



# "Comuna de La Cumbrecita"

Tel.Fax (03546) 481010

(C.P. X5194XAC) - La Cumbrecita

Dpto. Calamuchita - Provincia de Córdoba

e-mail: [comuna2003@hotmail.com](mailto:comuna2003@hotmail.com) - [www.lacumbrecita.gov.ar](http://www.lacumbrecita.gov.ar)

La Cumbrecita, Abril de 2018.-

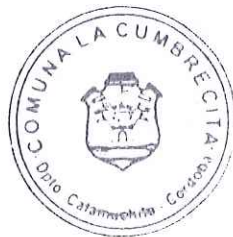
Sr. Ingeniero Civil  
Marcelo Ferrero  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**REF.:** Solicitud de Constancia de Imposibilidad de Conexión  
al Servicio de Recolección de Residuos Cloacales Domiciliarios

De mi consideración:

En mi carácter de Presidente Comunal de la Comuna de La Cumbrecita, **CERTIFICO** que el inmueble ubicado en Loma del Tigre y Bañado, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, identificado como Mza. 04, Matricula 944857, Designación Catastral 12-01-04-01-04-081, Cuenta Nº 1201-2358610/2, **NO TIENE DISPONIBILIDAD DE CONEXIÓN** al Servicio de Recolección de Residuos Cloacales Domiciliarios que presta la Comuna de La Cumbrecita.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



  
DANIEL ARTURO LOPEZ  
PRESIDENTE  
COMUNA LA CUMBRECITA



# "Comuna de La Cumbrecita"

Tel.Fax (03546) 481010

(C.P. X5194XAC) - La Cumbrecita

Dpto. Calamuchita - Provincia de Córdoba

e-mail: [comuna2003@hotmail.com](mailto:comuna2003@hotmail.com) - [www.lacumbrecita.gov.ar](http://www.lacumbrecita.gov.ar)

La Cumbrecita, Abril de 2018.-

Sr. Ingeniero Civil  
Marcelo Ferrero  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D


**REF.:** Solicitud de Certificado de No Inundabilidad

De mi consideración:

En mi carácter de Presidente Comunal de la Comuna de La Cumbrecita, CERTIFICO que el inmueble ubicado en Loma del Tigre y Bañado, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, identificado como Mza. 04 Matricula 944857, Designación Catastral 12-01-04-01-04-081, Cuenta Nº 1201-2358610/2, se encuentra ubicado en **ZONA NO INUNDABLE.-**

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



  
DANIEL ARTURO LOPEZ  
PRESIDENTE  
COMUNA LA CUMBRECITA



# "Comuna de La Cumbrecita"

Tel.Fax (03546) 481010

(C.P. X5194XAC) - La Cumbrecita

Dpto. Calamuchita - Provincia de Córdoba

e-mail: [comuna2003@hotmail.com](mailto:comuna2003@hotmail.com) - [www.lacumbrecita.gov.ar](http://www.lacumbrecita.gov.ar)

La Cumbrecita, Abril de 2018.-

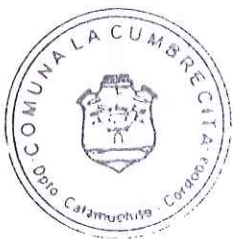
Sr. Ingeniero Civil  
Marcelo Ferrero  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**REF.:** Solicitud de prestación del Servicio de Agua Potable

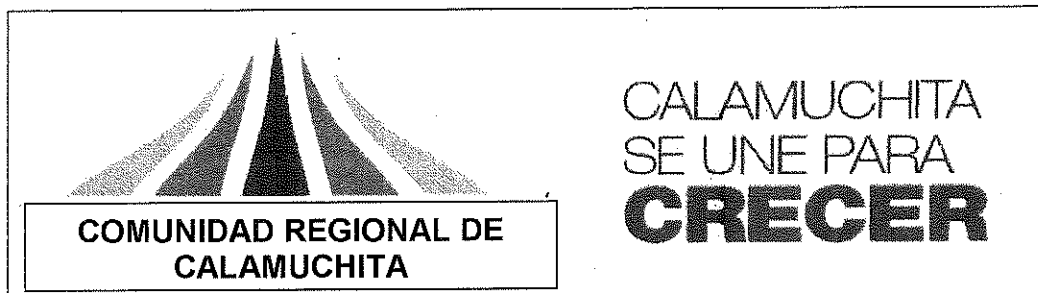
De mi consideración:

La autoridad Comunal que suscribe comunica a Ud. que la Comuna de La Cumbrecita ha resuelto ASUMIR la Prestación del Servicio de Agua Potable en el inmueble ubicado en Loma del Tigre y Bañado, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, identificado en Matricula 944.857, Cuenta Nº 1201-2358610/2, en proceso de subdivisión en 18 lotes sobre una superficie de 45 ha. 6278 m2. y destinado a la construcción de viviendas rurales.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



  
DANIEL ARTURO LOPEZ  
PRESIDENTE  
COMUNA LA CUMBRECITA



En dependencias de la Comunidad Regional de Calamuchita, siendo las 11 hs. del día 10 de marzo de 2008, se reúne la mesa ejecutiva integrada por el Sr. Presidente Carlos T. Alesandri, el Sr. Secretario General Claudio Chavero, el Sr. Tesorero Gonzalo Luján, los Intendentes de los Municipios de Embalse, Sr. Federico Alesandri y de Villa Rumipal, Dr. Gustavo Gantus, junto a los administradores para tratar el siguiente temario :

**1-registro de firmas Banco de Córdoba, sucursal Embalse.**

En horas de la mañana los tres integrantes de la mesa ejecutiva realizaron ante las autoridades del Banco de referencia el registro de firmas de la cuenta corriente N°

**2- traspaso de documentación del área de tesorería a las nuevas autoridades**

el dr. Gustavo Gantus, en carácter de tesorero saliente entrega al Sr. Gonzalo Luján tesorero de la nueva gestión TRES chequeras correspondientes a la cuenta corriente N° 300007-6, Banco Córdoba , sucursal Embalse, según los siguientes N° de cheques: 49790276 al 49790325 , 49790326 al 49790375 y 60621851 al 60621900.

**3-traspaso de los fondos de la cuenta del Ente Regional Calamuchitano** por medio de un cheque a la cuenta de la Comunidad Regional, para lo cual se necesitan las firmas autorizadas de la primera, Sr. Marcos Duarte y Gustavo Gantus. Si fuera necesario se deberá confeccionar una nota de acuerdo y refrendarla ante el Juez de Paz.

4: **Una vez** autorizadas las nuevas firmas por el banco, realizar los pagos de la deuda existente.

**5-Presentar** ante el banco la nota para que no se descuenten indebidamente los impuestos de los que la Comunidad se encuentra exenta.

**6-Formalizar** ante el Gobierno Provincial el retiro de los cheques pendientes para lo cual se debe presentar una copia del Acta de designación de las nuevas Autoridades certificada por el Juez de Paz y un poder para que Enrique Marcora pueda gestionarlos.

**7-Se pondrá en uso** un libro de firmas de los integrantes de la Comisión Directiva presentes en cada reunión de la misma.

**8-A continuación** el Sr. Alesandri menciona algunos de los temas a tratar con la Secretaria de Ambiente: 1-Control y preservación de Cuencas Hídricas; 2- Proliferación de algas: sus causas y posibles soluciones; 3-Capacitación y puesta en marcha de la frontera forestal; 4- Tratamiento de los RSU, manifiesta que más allá de las soluciones que algunos buscan en forma individual el gestionó ante Enrique Meyer una asistencia de la Nación para Embalse, Villa del dique, Villa Rumipal y Santa Rosa; 5- Programa Provincial de pesca: en este punto se debate sobre los problemas de los pescadores furtivos, los clubes ribereños sin control de efluentes y las balsas; el sr. Federico Alesandri comenta sobre la posibilidad de siembra de dorados, de gran interés para la pesca deportiva, aclarando que no depredan pejerreyes sino sábalos; 6- Aeródromo de Villa Rumipal: con relación a lo ambiental será importante como base para los aviones hidrantes ante incendios en calamuchita y traslasierra, para lo cual se debe construir una cisterna con bomba para la carga de los aviones; abordando en general el tema del aeródromo, se evalúa la conveniencia de que la Municipalidad de Villa Rumipal lo ceda en comodato a la Comunidad Regional para una gestión en beneficio de toda la región y construir, eventualmente con la participación de inversores privados, Hangares (que son prioritarios), sanitarios, sala de espera, provisión de combustible (que también podría ser para las balsas), etc. **7- Vivero;?**



8- **Para la determinación de las jurisdicciones** (ejidos, radios) se establece que será beneficioso contratar en conjunto para toda la Comunidad, de manera de conseguir un mejor precio, agregando a este respecto el Sr. Presidente que la Comunidad debería auxiliar financieramente en forma parcial a aquellas Comunas que por lo reducido de sus recursos tengan imposibilidad de enfrentar esos gastos; también se conviene que ante lo breve de los plazos, y teniendo en cuenta lo que ya se trató al respecto en la reunión previa de la Comisión Directiva, la Mesa Ejecutiva disponga contratar al Ingeniero Agrónomo Sosa para toda la Comunidad, dejando a la libre decisión de cada localidad adherir o contratar en forma individual, lo que será propuesto en la reunión del viernes 14 del corriente.

9-Se dispone citar para el viernes 14 de marzo a las 16 hs. ( con una hora de tolerancia según reforma del estatuto) a reunión de la Comisión Directiva con la finalidad de tratar lo dicho en el punto anterior (límites), temas ambientales; asimismo se analiza el convenio para la construcción de la segunda etapa del camino del Cerro Los Linderos, específicamente acerca de la preocupación de algunos Intendentes con respecto a los conflictos con propietarios por la liberación de la traza, lo que será aclarado de manera conveniente; posteriormente, a las 17 Hs. está prevista la asistencia de la Sra. Secretaria de Ambiente de la Provincia, Dra. María Chiofalo para tratar temas de su área, algunos de los cuales serán los analizados en el punto 7 de este acta.

10-**Se dispone** instar la urgente rendición de los trámites de refacción de escuelas, para lo que se debe presentar; memoria descriptiva, fotos antes y después de los arreglos y acta de recepción de conformidad por los directivos de las escuelas; se enviará un modelo de acta para quien lo necesite.

**¿Nota de elevación y T.E.-hacerle firmar el viernes?**

11-**Solicitud** de autorización para loteo Loma del Tigre: se debe otorgar la prefactibilidad de uso del suelo por parte de la Comunidad; pasarle vista a la Secretaría de Ambiente, contando con el acuerdo de las localidades cercanas involucradas; al respecto, el Sr. Luján, en su condición de Presidente de la Comuna de Los Reartes, manifiesta no tener inconvenientes en que se considere la jurisdicción de La Cumbrecita siempre que se resguarde la calidad del recurso hídrico, ya que de esa cuenca depende el futuro abastecimiento de su localidad. Se elaborará la resolución correspondiente.

12-**La Municipalidad de Embalse** solicita se le otorgue el uso de parte de la sede de la Comunidad Regional para el funcionamiento del Concejo Deliberante, ofreciendo realizar un cerramiento del espacio necesario, así como la colaboración del personal del Concejo y el pago de los servicios del local, lo que es aprobado por la Mesa Ejecutiva.

13-**Por último** se dispone, tal como lo comentado anteriormente, utilizar parcialmente la disponibilidad de dinero de la comunidad no comprometida por el momento, para auxiliar a las Comunas en el pago de los Honorarios por la delimitación de jurisdicciones.

Una vez agotados los temas del orden del día, se levanta la sesión siendo las 14 hs.



**CARLOS ALESANDRI**  
PRESIDENTE  
Comunidad Reg. de Calamuchita  
N° 12